



1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

13 de julio, 1994

ACTA No. 1096-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausente: M.Ed. Jesusita Alvarado, con permiso
Sr. Luis Paulino Vargas, se excusa
Bach. José Daniel Arias, se excusa

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero presentar una moción sobre correspondencia enviada al Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero incluir una solicitud de la Comisión Admisión y Matrícula, que tiene que ver con publicidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero manifestar una inquietud referente a que falta un semestre para terminar el presupuesto y la campaña de imagen no se ha iniciado.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda modificada:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1087, 1088, 1089, 1090 y 1091-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

III. CORRESPONDENCIA

- Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-172-94
(CU-158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173-94)
- Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-181-94
(CU-176, 179-94)
- Resumen de correspondencia No. 3. REF. CU-191-94
(CU-184, 186 y 187-94)
- Resumen de correspondencia No. 4. REF. CU-199-94
(CU-195, 201-94)
- Resumen de correspondencia No. 5. REF. CU-216-94
(CU-208, 209, 210, 211, 212, 213-94)
- Resumen de correspondencia No. 6. REF. CU-230-94
(CU-217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228-94)
- Resumen de correspondencia No. 7. REF. CU-243-94
(CU-231, 232, 233, 234, 240-94)
- Resumen de correspondencia No. 8. REF. CU-252-94
(CU-246, 247 y 248-94)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Moción del señor Rector, en relación con la correspondencia que es enviada al Consejo Universitario.
2. Nota de la Comisión Admisión y Matrícula.
3. Fijación de fecha para realizar sesión extraordinaria.
4. Inquietud del Lic. José Luis Torres, sobre el presupuesto para campaña de imagen de la Universidad.
5. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD. REF. CU-110-94

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por algunos funcionarios.
REF. CU-235-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Informe de la organización del acto de entrega del título de Doctor Honoris Causa a don Manuel Mora, y carta del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, sobre dicho evento. REF. CU-249 y 250-94
3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.
4. Nota del Vicerrector Académico, en relación con el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-170-94
5. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94
6. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94
7. Solicitud de autorización para la contratación de autores internos. REF. CU-214-94
8. Solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, presentada por la Sra. Rosa Amén Chen, Sra. Julieta Alfaro Rodríguez y Rodrigo Durán Bunster. REF. CU-203, 204, 215, 225-94
9. Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU-205-94
10. Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF. CU-207-94
11. Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU.180-94
12. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica de los Sres. Walter Solano y Fernando Brenes. REF. CU-237-94
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre las ofertas recibidas para el concurso de Director de la Editorial. REF. CU-238-94
14. Nombramiento de un representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-239-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

15. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación salarial del Sr. Mario Francisco Alfaro. REF. CU-241-94
16. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Popular de Nicaragua. REF. CU-242-94
17. Recurso de apelación, presentado por las Sras. Ma. de la Angeles Guerrero, Ana Lorena Moreno, Yamilette Chacón y Lilliana Bonilla. REF. CU-244-94
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con las ofertas para el concurso de Jefe del Centro de Investigación para el desarrollo de la Educación a Distancia. REF. CU-251-94

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.
2. Necesidad de ofrecer un Programa en Educación Especial. AC.94.053
3. Modificación de la nomenclatura de los Programas de la UNED. AC.94.055
4. Reglamento Interno de la Biblioteca. AC.94.056
5. Convenio de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. AC.94.058

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Reglamento de Donaciones a la Universidad Estatal a Distancia. CJ-94-016.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1087, 1088, 1089, 1090 y 1091-94

Se aprueban las actas Nos. 1087, 1088, 1089, 1090 y 1091-94 con modificaciones de forma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Moción del señor Rector, en relación con la correspondencia que es enviada al Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero presentar la siguiente moción. no es nada nuevo, la UCR y la UNA lo tienen de esa manera. Dado que se acumula mucha correspondencia y que muchas de esas notas se deben de tratar en el Consejo; a veces son informaciones o se tiene que canalizar en otros niveles. Sugiero que se establezca una comisión de correspondencia, que tenga la autoridad de responder la correspondencia. Se podría enviar copia a los miembros del Consejo Universitario y se tramitará siempre y cuando los miembros del Consejo estén de acuerdo.

La Comisión tendrá facultades de responder toda la correspondencia, excepto aquello que estatutariamente tenga que ser resuelto por el Plenario. Por ejemplo una nota referente a una apelación, etc. La comisión puede remitir la nota con alguna recomendación al Plenario, ya sea que se rechace porque el recurso no corresponde ya que se tuvo que haber planteado a otro nivel o que se incorpore en agenda.

La Comisión de Correspondencia, en algunos casos, considerando la naturaleza del asunto podría enviar la documentación a la Comisión que corresponde. Entonces el Consejo no tendría que tener algunos asuntos que a veces se atrasan y generalmente no hay tanta polémica cuando se hace un paquete para tratar de resolver el asunto.

MASTER HELIO FALLAS: Desde que formo parte del Consejo Universitario he tenido la misma preocupación, incluso he ido seleccionando algunos documentos que me parecen no deben de analizarse en el Consejo. Por ejemplo, una unidad académica específica envía un informe al Consejo Universitario; hay otra nota donde informa sobre la rendición de los estudios de aplicación de un examen en una materia, etc.

Creo que hay una serie de notas e información que está llegando al Consejo Universitario que no son sustantivas. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de don Celedonio.

Entiendo que la propuesta incluye que la debe de formar tres personas para que tengan a cargo esa responsabilidad y de todas las notas que se contesten se podría enviar copia a cada miembro del Consejo Universitario para que estén enterados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con la propuesta pero existe un problema operativo, que a veces lo que la comisión considere conveniente no es de consenso en el seno del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que la Comisión esté facultada para dar respuesta a la correspondencia. La Comisión enviará un informe sobre las respuestas y se dará en firmeza cuando no exista objeción por parte de algún miembro del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hay que modificar el Reglamento del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento del Consejo Universitario establece que el Consejo puede crear las comisiones que considere pertinente.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Bajo qué términos tendría que operar esta Comisión?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todas las comisiones fueron nombradas por el Consejo. Antes de mi período existían las comisiones con otro nombre y solo había una. Antes no existían comisiones, lo que había era el Consejo Universitario y comisiones que la precedía el Presidente del Consejo. Entonces para agilizar los asuntos se crearon las Comisiones de Asuntos Académicos y Administrativos.

El Estatuto Orgánico indica que el Consejo Universitario puede crear comisiones de trabajo con miembros de su seno o con personas ajenas al Consejo.

LICDA. NIDIA LOBO: Para efectos de la agenda del Consejo Universitario, se indica dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos, Administrativos y de Política Institucional.

Creo que hay consenso en que se forme la Comisión de Correspondencia, tal vez podría estar conformada por el Rector, un miembro externo y un miembro interno y definir las funciones que tendría.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Doña Nuria Leitón siempre nos prepara un resumen de la correspondencia, me parece que eso es necesario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez doña Nuria Leitón puede formar parte de la Comisión. Se podría seguir el siguiente procedimiento, se recibe la correspondencia y se hace un resumen, la Comisión entra a conocer la correspondencia con el respectivo resumen.

En la primera reunión de la Comisión se podría señalar cómo se va a trabajar y posteriormente se le informará al Consejo.



7

LICDA. NIDIA LOBO: Los Vicerrectores asisten a las Comisiones de Asuntos Académicos y Administrativos con derecho a voz y no voto, ¿doña Nuria Leitón asistiría con derecho a voz y voto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto está normado en el Reglamento del Consejo Universitario, el que tiene voto son los que son miembros del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda crear una Comisión integrada por los señores: Dr. Celedonio Ramírez, Licda Nidia Lobo, M.Sc. Helio Fallas y Licda. Nuria Leitón, con el fin de que analicen y respondan la correspondencia que llega al Consejo Universitario, y presenten un informe al respecto.

Asimismo, se remite a dicha Comisión, la correspondencia que actualmente está incluida en la agenda del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Comisión Admisión y Matrícula

Se conoce la nota ORH.94-221, del 12 de julio de 1994, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Coordinador de la Comisión de Admisión y Matrícula, en la que comunica la preocupación de esa Comisión; por la falta de publicidad que ha recibido el proceso de matrícula del período académico 94-2.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el presupuesto se contempló cerca de \$5.5 millones para publicidad de la matrícula, de lo cual se gastó cerca de \$2.800 millones en el primer semestre y en este momento se está gastando el mismo monto.

Considero que podría ser que se requiera más fondos a futuro, pero en este momento no es posible darle más fondos.

Me parece que la Oficina de Relaciones Públicas, cuando hace estas gestiones debería de dividir parejo para que sea idéntico, pero el costo fue \$2.800 para este semestre, no hay más fondos que se puedan aplicar.



LICDA. NIDIA LOBO: ¿Se aplicaron para el PAC-94-1 o se van a aplicar para el PAC-94-2?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se van a aplicar para el PAC-94-2. La publicidad que se hacía originalmente en la Universidad sobre la matrícula, era ante todo, publicaciones en los periódicos La Nación y en La República. En algunos casos había en forma gratuita algunas noticias que se daban en radios locales.

A partir de 1989 se comienza a pensar, que los periódicos no son un buen medio para informarle al estudiante sobre la matrícula, ¿cuál es la razón para pensar de esa manera?, que el estado socio-económico de nuestros estudiantes hacen que la mayoría de esos estudiantes no tengan acceso a los periódicos y que a lo que tienen más acceso es a la televisión y radio.

Entonces a partir de 1990 se hizo la primera publicidad por radio y televisión, el costo fue significativo en el sentido de que la Universidad no tenía ninguna cuña. Habían algunas cuñas que se hicieron internamente y que se usaron en el pasado, pero se quería una cuña más moderna y se contrató a una compañía que hizo la primera cuña, ahora hay dos cuñas que han estado utilizando. Ahora se les paga a las radioemisoras para que pasen las cuñas.

El resultado de la campaña, por vía de televisión y radio no está evaluada. Cuando la Oficina de Relaciones Públicas dice que quiere más dinero para esto, le he solicitado que me indique cuáles han sido los resultados de esta publicidad, esto es muy sencillo de hacer. En la matrícula debe haber una hoja donde se les pregunta al estudiante cuál fue el medio por el cual se enteró de la matrícula.

Si todos se enteraron por televisión deberíamos de fortalecer la televisión, pero si se enteraron por la radio se debería fortalecer la radio. En general sí se había hecho para determinar sobre los periódicos y siempre ha resultado una minoría.

Posiblemente en esto tenga razón don Pablo Ramírez, en el sentido de que estamos dedicando el mismo monto para publicidad que se hizo en 1991. En este momento \$2.5 millones significa una cantidad muy poca.

¿Qué fue lo que se quitó?, solicité que se eliminaran programas como telenovelas y algunos otros programas que se estaban utilizando que tenían muy poco alcance, para que se les diera énfasis a noticieros.

LICDA. NIDIA LOBO: Esta nota es un acuerdo de la Comisión Admisión y Matricula, ahí se sintió que había poca divulgación sobre el inicio del proceso de matrícula y se consideró necesario que se tuviera más publicidad por la prensa escrita.



En la Comisión se llamó a doña Damaris Rojas y expuso que solo iban a salir cuatro avisos de la Universidad sobre el inicio del periodo de matrícula en la prensa escrita, específicamente en el periódico La Nación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le he dicho a doña Damaris Rojas, a don Víctor Hugo Fallas y sobre toda a doña Annie Umaña, que me demuestren con cifras que los estudiantes se enteran por el periódico, porque veo que viene la queja en esos términos, de que paguemos más a los periódicos La Nación y a La República; porque vamos a pagar más a los periódicos si los estudiantes no se enteran por ese medio.

Puede ser que se enteren, no estoy buscando a priori de que no se enteran. En el pasado no se enteraban lo suficiente, en el presente lo que he pedido es que me demuestren que hay un porcentaje significado de estudiantes para decidir que la publicidad debería ser proporcional. La cobertura de radio es bastante grande, en televisión no es tan grande y en periódico es muy es muy pequeña. Solo que soy del criterio de que si los estudiantes reciben los periódicos está bien.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero que se le podría solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que conjuntamente con el CISED, a través de la boleta de matrícula, se pueda incluir algún tipo de preguntas que tengan que ver de cómo se informa el estudiante acerca de la UNED.

MASTER HELIO FALLAS: El tipo de estudiante que tiene la UNED también es determinante, para efectos de la propaganda. No es lo mismo que sean personas que estén trabajando o personas que no tienen trabajo, porque dependiendo de la ocupación que tenga las personas debería de haber una correspondencia con el tipo de propaganda. Por ejemplo, un noticiero, independientemente de la ocupación del futuro estudiante de la UNED, probablemente lo va a ver. En el caso de estudiantes de la UNED hay amas de casa, personas que trabajan y la mayoría casados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cerca de 6.000 estudiantes están en el área de educación, por lo tanto son recién graduados o están trabajando como maestros. Cerca de 1.000 estudiantes son los que ingresan a "Estudios Generales" y casi un 65% va al campo de educación y el resto son los que entran a carreras como Administración de Empresas Agropecuaria y otras.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que es muy importante el perfil de la ocupación de las personas, para que tome en cuenta en el momento de hacer la propaganda. Si son amas de casa, lamentablemente, las telenovelas podría un medio por el cual se enterarán. Considero que esto son aspectos que habría que tomar en cuenta, el origen y ocupaciones del estudiante.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Originalmente se sugirió las telenovelas, pero considero que son de muy baja calidad, expresan valores negativos y nunca he estado de acuerdo que la UNED se fortalezca en lo más mínimo, en una televisora por medio de las telenovelas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El año pasado se invitó a personeros de la Publicidad Garnier. Uno de los aspectos que se hablaron era replantear el mensaje de la matrícula ya que no responde a la población de la Universidad. Creo que esto es parte de la tarea de imagen que hay que hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las dos cuñas que se están utilizando son viejas, el problema es que las cuñas duran 30 segundos y valen cerca de destinado a publicidad para ese efecto son \$2.5 millones, entonces no permite una cuña nueva cada año.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Realizar un corto de T.V. con Publicidad Garnier sale muy caro, pero por otros medios puede salir más barato ya que la Universidad podría aportar recursos dado que la Oficina de Audiovisuales tiene material y recursos para contribuir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las cuñas que se utilizaban anteriormente no tenían la tecnología como darle movimiento. El uso del equipo para poder mover las imágenes costo \$15.000 por segundo. Eso es lo que el equipo de teleconferencia interactiva permite.

Por ejemplo, por el logo de la UNED se pagaron \$10 mil y don Joaquín Gil lo volvió a hacer y nos salió gratis.

Se podría pensar si en la UNED se podrían hacer o adquirir el equipo ya que saldría más barato o que cada dos años se haga una nueva cuña.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Celedonio le podría enviar una nota a la Comisión de Admisión y Matrícula, sobre los recursos que se asignaron para esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el periódico se puede hacer un tipo de publicidad que no se puede hacer por televisión. El único problema es que no se puede establecer una relación causal entre uno y el otro. En el periódico lo que se anuncia no son las fechas de matrícula, lo que anuncia son todas las carreras porque el papel lo permite, en televisión a lo que se le pone énfasis es a la educación a distancia y a la fechas de la matrícula. Entonces si hay un elemento que no se puede cubrir, que es cómo se enterar el estudiante de cuáles son las carreras. El estudiante tiene que ir a comprar el "Sobre de Matrícula" para darse cuenta, ¿cómo enterarlo de la oferta de las carreras? solo el periódico lo puede hacer, pero Desafortunadamente el estudiante no ve la televisión y va a comprar el periódico.



LICDA. MA. EUGENIA DENGO: La televisión se puede ver más pero no queda en cambio el escrito si.

LICDA. NIDIA LOBO: Es necesario que se refuerce con la información a través de la radio rural.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La radio rural da un poco de información pero tampoco da tanta información sobre las carreras como puede hacer un periódico. Una fuente grande de información son los mismos Centros.

El que necesita la publicidad es el estudiante nuevo, ya que el estudiante antiguo al terminar el primer semestre sabe cuando es la matrícula.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Estuve conversando con don Jorge Delgado y me comentó que en el Centro Universitario de Alajuela se están entregando los textos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero el centro de cómputo resume la información y luego se dan los textos. Si el encargado del Centro está en capacidad de entregarlos lo puede hacer, lo que pasa es que DIDIMA no puede enviar los libros a los Centros hasta que no sepa cuál es la cantidad, porque se podría enviar una gran cantidad para un Centro y faltar en otro.

LICDA. NIDIA LOBO: En el Centro de San José se va a poner un nuevo procedimiento. Los estudiantes van a hacer dos filas para matrícula y les van a dar una boleta que va a estar integrada toda la información, cómo se matriculó, qué textos se le tiene que dar y el recibo cancelado. A partir del 31 de julio se empieza a repartir los textos, si por alguna razón un texto no está se le da un recibo que demuestra que el libro está pendiente.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que el 50% de admisión es del sector público. Para efectos de propaganda se podría coordinar con el Ministerio de Educación.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la nota ORH.94-221, del 12 de julio de 1994, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Coordinador de la Comisión de Admisión y Matrícula, en la que comunica la preocupación de esa Comisión, por la falta de publicidad que ha recibido el proceso de matrícula del período académico 94-2.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que se incorpore en el proceso de matrícula, un cuestionario que indique cuáles son las fuentes mediante las cuales los estudiantes se informan sobre el proceso de matrícula, con el objeto de que el Consejo Universitario pueda tomar las resoluciones a futuro, referente a cuáles son los medios de comunicación que hay que fortalecer más. ACUERDO FIRME

3. Fijación de fecha para realizar sesión extraordinaria

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Anteriormente se había fijado una fecha para realizar una sesión extraordinaria pero varios miembros no podían asistir entonces se suspendió. Quiero saber si estarían de acuerdo en fijar otra fecha para realizarla. El asunto a analizar era el análisis del Plan de Trabajo del Máster Helio Fallas y cualquier otro asunto que el Consejo Universitario considere pertinente.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de julio, después de concluida la sesión ordinaria, con el fin de analizar el Plan de Trabajo del Máster Helio Fallas y cualquier otro asunto que el Consejo Universitario considere pertinente. ACUERDO FIRME

4. Inquietud del Lic. José Luis Torres, sobre el presupuesto para campaña de imagen de la Universidad

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al aprobar el presupuesto de 1994 se incluyó un monto para desarrollar una campaña de imagen acerca de la Universidad. Una de las medidas que se sugirieron es que para este efecto se nombrara un Encargado de Prensa, ya hubo un acuerdo al respecto para tratar de implementar esto. Se ha estado buscando un lugar para que se pueda ubicar nuevo personal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Originalmente se iba a alquilar la casa que está al frente de la Universidad, se elaboró el contrato y el día que se iba a firmar, el dueño informó que una persona le pagó los \$15 millones y le compró la casa. Entonces temporariamente se alquiló la casa de doña Rose Mary Ruiz, que está a un costado de la Universidad. Posiblemente se ubique la Oficina de Relaciones Públicas, una sala para la ATUNED, el Programa de Doctorado y al Programa Educación Vial.

Esto nos permitiría remodelar el segundo piso para hacer una nueva área para el Consejo Universitario y remodelar donde está actualmente el Consejo Universitario para poner la Oficina Jurídica y la Oficina de Prensa.

Otra remodelación sería abrir espacios en el primer piso para darle más espacio a la Oficina de Registro y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Otra remodelación podría ser mover la sección de reprografía al otro edificio y pasar el médico al espacio del edificio de ASEUNED que estaba ocupando el Programa de Educación Vial. Esto sería una solución temporal.

Ayer estuve de visita en el área de extensión y desean una remodelación del espacio y creo que es necesario hacer algunos cambios ya que es bastante difícil trabajar en un sistema de edificio que se construyó para un sistema bancario y no para uno académico. También manifestaron el interés de que el Consejo Universitario tome algunas definiciones acerca de extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Qué ha pasado con el edificio UNIBANCO?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el edificio UNIBANCO, ya se presentó lo que se va a remodelar. Se habían contemplado \$28 millones luego nos dijeron que eso costaba \$70 millones, pero les comuniqué que lo único que había era \$28 millones. El último detalle ya se lo presentaron al Vicerrector Ejecutivo.

Se va a remodelar los tres pisos de arriba, va a quedar pendiente el primer piso y las gradas, pero pienso que es un monto manejable para el año siguiente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero manifestar mi preocupación de por qué no se ha inaugurado el Centro Universitario de Upala. El Coordinador de Centros me comentó que no se ha inaugurado porque el terreno no se ha traspasado a la UNED, pero el Centro se construyó desde el año pasado y creo que debieron haber hecho un acto pequeño y que el abogado agilice el traspaso.



5. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD

Se conoce la carta del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD, en la que adjunta una nueva versión de la propuesta preliminar del Estudio de Factibilidad al desarrollo de un proyecto institucional telemática.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este Consejo invitó a don Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD, donde se le solicitó que hiciera un planteamiento al Consejo Universitario sobre cuál sería la tecnología más adecuada que la Universidad necesitaría. Posteriormente se le solicitó que hiciera una propuesta de cuál sería el costo, tipo de tecnología, etc., que se requeriría.

Cuando se formó el CREAD estaban promoviendo mucho la asesoría y me dio la impresión y a los miembros del Consejo Universitario, de que ellos ya manejaban toda esta información y que lo único era que nos dijeron qué era lo más realizable.

Después de analizar la propuesta me parece que ellos todavía no tienen esto bien definido y lo que proponen es hacer un estudio rápido para determinar qué sería lo viable. Se habló de que se hiciera solo para la UNED o para la UNA de Venezuela. En todo caso el costo de este estudio es de \$116,571 mil. Hay que pensar que con esto la Universidad consigue 6 estaciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que el estudio de factibilidad del CREAD es muy interesante y creo que la intención era hacer el estudio en aras de fortalecer el CREAD a nivel latinoamericano y se habló insistentemente del estudio como una medida para que la Universidad decidiera qué equipo comprar.

Me parece que las condiciones han variado debido a la experiencia que tuvo la Universidad con el proyecto de telemática. Me parece que la posibilidad que ofrece este nuevo equipo satisface en parte las necesidades que la Universidad estaría necesitando.

Hace 15 días se tomó un acuerdo para que un equipo técnico dictaminará qué equipo requeriría la Universidad en la línea de telemática y creo que lo que ofrece el CREAD es muy elevado.

Según lo que explicó don Joaquín Gil es muy difícil que haya un equipo común entre Venezuela, México y Costa Rica, cuando Costa Rica está más adelantada en infraestructura tecnológica, en materia de fibra óptica.

Me parece que la Universidad podría iniciar un proceso independiente, que esto complementaría el trabajo de equipo con el CREAD pero que la UNED inicie la experiencia sola.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Se le podría contestar que el Consejo Universitario ya encaminó este asunto y agradecerle a don Armando Villarroel, el interés y que posteriormente se le estará informando de los avances que en este campo haga la UNED haga.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Quiero manifestarme en el mismo sentido de don José Luis. Me parece que el estudio que está sugiriendo el CREAD es muy costoso, en cambio el proyecto que nos desarrolló don Joaquín Gil es algo similar al proyecto que está sugiriendo el CREAD.

Pienso que sería mejor que nosotros pusiéramos los esfuerzos en tratar de adquirir el equipo para poder instalar el video conferencia. Si lo del CREAD es como ligarse a una red, la UNED tendría la base de infraestructura y equipamiento para poder enlazarse con el CREAD.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La red del CREAD es un nombre, no hay una red tecnológica. Desde el punto de vista de Costa Rica el estudio es caro pero desde el punto de vista internacional el estudio es barato.

MASTER HELIO FALLAS: Analizando la propuesta noto que no tiene objetivos claros, me parece que están muy generales. Revisando los salarios me parece que están sumamente elevados. Creo que deberíamos de agradecer el informe y me parece que no es una buena opción para la Universidad.

Por otra parte había contactado con la Embajadora de México y me comunicó que ellos podían financiar un proyecto con un experto mejicano, con las características que aparecen en la oferta del CREAD, y no nos cobrarían los honorarios. Ellos cubrirían honorarios y pasajes, lo que tendríamos que cubrir son los viáticos, para una ó dos personas. Me parece que esta posibilidad es más barata.

Si lo tienen a bien puedo conversar con la Embajadora de México e incluso se le podrían dar los términos de referencia que les permita definir lo que deberían hacer. En los términos de referencia, un asunto fundamental es, qué es lo que se va a hacer. Nos podrían elaborar las distintas alternativas en la parte de costos, etc., pero esto se lo dejaría a los técnicos de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objetivo importante de este proyecto es "preparar una propuesta de financiamiento elaboradas según la estipulaciones seguidas con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, para obtener fondos para un proyecto de este nivel".



No sé si el CREAD está a un nivel de influencia mundial, sin embargo la Universidad de Pensilvania si lo está, tiene cierto acceso al sistema norteamericano.

El problema con el proyecto, no solo con este sino con cualquier otro, es definir qué es lo que se quiere hacer y cómo determinarlo.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo importante de lo que señaló don Helio es que podríamos planificar más qué es lo que le conviene a la Universidad con el aporte del gobierno mejicano.

Cuando don Joaquín Gil nos dio la presentación, uno se entusiasma con la idea pero en el fondo ¿podemos o no?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno puede creer que va a sustituir una gran cantidad pero no es mucho lo que se puede hacer. Una gran preocupación es que se convierta en algo como los audiovisuales, que desafortunadamente se usan muy poco en docencia.

Hay algunas cosas que se podría decir que son muy limitadas y que tienen un costo. En este momento estamos pagando en honorarios para prácticas supervisadas o dirección de tesis, cerca de 20 millones. Hay alguna forma en que eso pueda ordenarse de tal manera que creo que se puede hacer por ese camino, entonces se tendría un dinero que estaba utilizando para eso. Creo que esto es una de las cosas que hay que definir.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es un problema de recursos que si se tuviera el dinero se hace el estudio de factibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudio sigue siendo importante, a no ser que hagamos al revés, pero habría que definir qué es lo que se quiere.

En la Universidad puede determinarse cuál es el volumen de uso que se va a querer y contra esto cualquier experto puede decir cuáles son las opciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que en Costa Rica debe haber muchos expertos que puedan hacer este estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es que definamos en qué sentido queremos que se introduzca esa tecnología y definido eso nuestras unidades pueden aportar lo necesario. Por ejemplo, si se quiere que se dé tutoría por conferencia interactiva en todos los cursos. En cuestión de 15 a 22 días la Dirección de Docencia indica cuáles son los cursos, horarios y cuánta cantidad de equipo de requeriría.



LIC. JOSE LUIS TORRES: El asunto del CREAD es tomar o dejarlo, sería un estudio integral de que tal oferta es tal monto, entonces hay que buscar otra alternativa para hacer el estudio de factibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos se lo propusieron a la UNA de Venezuela y no lo encontraron caro. Lo que pasa es que la UNA de Venezuela no puede tomar la decisión de sustituir la tutoría presencial y no estar convencidos de que debe hacerse el estudio.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que es importante explorar la posibilidad con México, ya que es un recurso que no nos estaría costando mucho. Esto podría ser parte de la discusión de mi Plan de Trabajo en la sesión extraordinaria.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce la carta del 14 de marzo de 1994, suscrita por el Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD, en la que adjunta una nueva versión de la propuesta preliminar del Estudio de Factibilidad al desarrollo de un proyecto institucional telemática.

Al respecto SE ACUERDA agradecerle al Dr. Villarroel la información brindada, y manifestarle que el Consejo Universitario considera oportuno dar más tiempo, antes de tomar una resolución. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por algunos funcionarios

Se recibe solicitud del 4 de abril de 1994, suscrita por varios funcionarios de la Universidad, en la que presentan solicitud de agotamiento vía administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Estatuto de Personal hay un artículo que señala los requisitos para pasar de profesional 2 a 3, 3 a 4 y 4 a 5. En ese artículo originalmente se estableció el número de puntos que se requiere para pasar a profesional y cuántos puntos debía tener el funcionario en publicaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Luego en 1984 se discutió este asunto a raíz de una consulta de que si los puntos deberían de ser los puntos por concepto de publicaciones y el Consejo Universitario resolvió que como mínimo el 50% tenía que ser por publicaciones. Esto nunca fue cambiado, hubo una modificación posterior.

Inicialmente don Gastón Baudrit había dictaminado que los puntos podían ser por cualquier concepto, luego hubo otro pronunciamiento del Consejo en el cual se les indicó que el artículo que corresponde sigue vigente.

Con base en eso hay muchos funcionarios que dicen que deberían estar en Profesional 3 ó 4 porque tienen el puntaje. Es cierto que tienen el puntaje pero no lo tienen por el concepto que señala el Art. 18 y 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Este asunto fue discutido en el Consejo Universitario, de si realmente podía ascenderse sin tener publicaciones aunque fue reducido a la mitad.

Ahora hay una gran cantidad de funcionarios que solicitan que se dé por agotada la vía administrativa con el objeto de llevarlo a la Corte para que se les conceda el ascenso en carrera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Asuntos Jurídicos brindó un dictamen sobre este asunto. Recuerdo que hubo dos dictámenes, uno que brindó don Gastón Baudrit al Consejo de Rectoría, en el cual se le daba la razón a los funcionarios, pero tiempo después en la Comisión de Asuntos Jurídicos, se le dijo a don Gastón Baudrit que había un acuerdo del Consejo Universitario de 1984 donde interpretaba que los funcionarios que eran profesional 2 deberían tener cierto porcentaje en publicaciones para ascender a profesional 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos brindó un dictamen en ese sentido.

Mantengo el criterio de no variar la decisión ya que el Consejo Universitario se pronunció al respecto. Propongo que demos por agotada la vía administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La vía administrativa se da por agotada una vez que se ha presentado y han pasado cierto tiempo.

Cuando se apeló originalmente este asunto el Consejo Universitario resolvió diciendo que estaba vigente el artículo. Lo que están pidiendo es que de 6 puntos para pasar de profesional 3 a 4, tenga como mínimo 3 y tres son equivalentes a dos artículos y que un catedrático no haya publicado dos artículos, es increíble.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Interpreto el sentido de los compañeros y no comparto el criterio que ellos exponen.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Interpreto es que en la Universidad hay pocos mecanismos de movilidad laboral, desde el punto de vista de ascenso en carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Comparto con ellos el deseo de que quieran mejorarse económicamente, pero que no hayan alternativas o que la Universidad no haya hecho nada para abrírseles. Estamos conscientes que a veces es difícil publicar, entonces para ese efecto se autorizó la creación de la Revista BIOCENOSIS, Revista Nacional de Cultura, Revista de Innovaciones Educativas y Revista Repertorio Científico. Hay cuatro revistas en la Universidad que le abre a los funcionarios para que publiquen.

En 1988 el Consejo Universitario permite que los funcionarios puedan escribir sus propias unidades. Se ha pasado de imposibilidad de publicar a ofrecer algunas alternativas para que los funcionarios publiquen. Se ha abierto la posibilidad de publicar en la Revista de AIESAD, de hecho este organismo está publicando todo lo que se envía de Costa Rica.

No queda claro cuando un artículo vale 3 puntos o 2.5, esto es difícil de determinar a priori. Este asunto se podría analizar.

Pienso que tanto la administración como el Consejo Universitario ha abierto oportunidades.

DRA. MARINA VOLIO: Como este asunto ya se analizó en el Consejo Universitario hace mucho tiempo y para tener más criterio, ¿cuál fue la opinión que brindó la Comisión de Carrera Profesional?

LIC. JOSE LUIS TORRES: La opinión de la Comisión de Carrera Profesional dijo que no procedía y el dictamen del Consejo Universitario fue concordante con la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pueden pedir es el agotamiento de la vía administrativa. No veo posibilidades de que nosotros se lo resolvamos y no sé si todas estas personas siguieron el proceso completo.

Hay dos alternativas una es dar por agotada la vía administrativa o que el asunto se vuelva a analizar. Pero como el Consejo Universitario ya analizó este asunto lo que corresponde es dar por agotada al vía administrativa.



* * *

Con la abstención de la Licda. Nidia Lobo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por varios funcionarios de la Universidad, y SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa.

2. Informe de la organización del acto de entrega del título de Doctor Honoris Causa a don Manuel Mora, y carta del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, sobre dicho evento

Se conoce nota del 5 de julio de 1994, suscrita por la Comisión que se encargó de la organización del acto de entrega del Título de Doctor Honoris Causa a don Manuel Mora Valverde, en la que presentan un informe sobre la organización de dicho acto. Asimismo se conoce nota RP-138-94 suscrita por la Licda. Ana Isabel Cárdela, Directora de Prensa, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que externa felicitaciones por la actividad realizada en el Teatro Nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión que se encargó de la organización del acto de entrega del Título de Doctor Honoris Causa, ha considerado conveniente enviar un informe al Consejo Universitario. Me parece que se debe mantener un archivo de este tipo de actos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: No me propongo obstaculizar en absoluto que se le envíe un agradecimiento y felicitación a la Comisión, pero mi criterio es que estos actos deben ser estrictamente académicos. Me parece que la fecha debe señalarse en virtud de la presencia del Rector y no del Presidente de la República. Lo más importante es que se efectúe un acto académico, que sea en el seno del Consejo Universitario.

Al día siguiente del acto en el periódico se dijo que el "Presidente de la República entrega el doctorado Honoris Causa a don Manuel Mora". No hay duda de que se puede invitar al Presidente pero no convertirlo en la figura más importante después del homenajeado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

He participado en este tipo de actos en la Universidad de Costa Rica, cuando se han entregado doctorados a figuras como don Felipe Herrera, don Dámaso Alonso, don Fernando Centeno Güell, don Rafael Obregón, don Joaquín Gutiérrez y todos han sido actos universitarios realizados dentro de la propia Universidad.

Por otra parte, no discuto la delegación o representación que se hizo del señor Rector, pero sí haberlo planeado para que estuviera presente el señor Rector, ya que es un acto donde la figura del Rector es sumamente importante.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera unirme a las palabras de doña Ma. Eugenia. Por una parte felicitar a la comisión organizadora por las actividades que llevaron a cabo para el feliz éxito del acto. Pero quiero señalar que si es posible en el futuro, el acto se realice en la sede de la Universidad.

Me parece que debe ser un acto académico, invitar a las autoridades políticas del país pero con presencia del señor Rector.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero que se haga llegar una felicitación a la Comisión organizadora.

Tal vez por inexperiencia de la Comisión hubo algunos errores como la entrega de invitaciones a personas que deberían invitar y esto se delegó a la familia, pero considero que no se debió haber dado.

Quiero indicar que don Alberto Cañas va a plantear en el Consejo Editorial que se dedique un número de la Revista de Cultura al homenaje de don Manuel Mora, junto con un material complementario que existe.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero unirme a las palabras de los compañeros y rescatar que la persona gestora fue doña Rita Ledezma, fue la que tomó la iniciativa y dio los primeros pasos para que se entregara este doctorado a don Manuel Mora.

Creo que fue un acierto de doña Rita Ledezma y hay que hacer un reconocimiento especial, también al resto de los miembros de la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La comisión hizo un trabajo voluntario y se tiene que agradecer.

En lo referente a algunos comentarios que se hicieron, en parte el problema fue nuestro al tomar el acuerdo. De hecho el primer doctorado que se dio se acordó algo informal, por eso le dije a doña Anabelle Castillo que le preguntara al Consejo como lo querían hacer.



La sesión que se hizo en el Teatro Nacional fue una sesión solemne del Consejo Universitario y lo que se acordó fue concederle el doctorado y luego se hablaron otras personas.

Lamento no haber estado y le deje el mensaje con doña Anabelle Castillo para la audiencia, pero el problema que se presentó es que ellos habían planteado para que se entregara en agosto. Había previsto que para agosto no tenía ningún problema, pero el interés no era solamente de otorgarle el título Honoris Causa sino como honor significa reconocimiento, brillo.

Me parece que la comisión le dedicaron bastante tiempo a esta actividad y creo que es conveniente que el Consejo se los agradezca.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota del 5 de julio de 1994, suscrita por la Comisión que se encargó de la organización del acto de entrega del Título de Doctor Honoris Causa a don Manuel Mora Valverde, en la que presentan un informe sobre la organización de dicho acto.

SE ACUERDA expresar una calurosa felicitación y agradecimiento a los señores Licda. Rita Ledezma, Lic. Adalberto Fonseca, Bach. Manuel Monestel, Licda. Mercedes Mesén, Licda. Damaris Rojas, por el excelente trabajo realizado en la organización de dicho acto; en especial a la Licda. Ledezma, por ser la gestora de otorgar el doctorado Honoris Causa a don Manuel Mora. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2-a)

SE ACUERDA considerar en un futuro, dentro de la normativa del Reglamento de Otorgamiento de Título de Doctor Honoris Causa, que los actos sean eminentemente académicos, en una sesión solemne del Consejo Universitario y dentro del Campus Universitario. ACUERDO FIRME



3. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo

Se recibe dictamen sobre el concurso para la plaza Director Administrativo.

LICDA. NIDIA LOBO: Este asunto está inmerso dentro de la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y precisamente este puesto en la propuesta se sugiere eliminarlo. Entonces la Comisión decidió revisar toda la documentación que llegó de las dependencias sobre este asunto y con base en esto se hará un dictamen para la próxima semana.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA dejar pendiente el dictamen sobre el concurso para Director Administrativo, hasta tanto la Comisión nombrada para ese efecto, haga llegar el informe sobre los pronunciamientos que ha recibido este Consejo, referente a la Propuesta de Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. ACUERDO FIRME

4. Nota del Vicerrector Académico, en relación con el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia

Se conoce nota V.A.-318, del 9 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que adjunta el dictamen que la Comisión Ad-Hoc elaboró en relación con el Informe sobre resultados de un estudio efectuado a la UNED, por el Departamento de Organismos Descentralizados de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el punto e) no se contrata a ningún funcionario dentro de la jornada ordinaria. Al que se le paga tiene que hacerlo fuera de jornada y que el que lo hace dentro de la jornada no recibe ninguna remuneración.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El dictamen de la Contraloría establece oposición a esa norma, que no se puede hacer dentro de la jornada ordinaria de trabajo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que necesita más definición de parte del Consejo Universitario. No considero que la Contraloría pueda venir a decirnos que nuestros funcionarios no puedan hacer libros, eso es lo que la Universidad hace y digan que se tiene que contratar personal externo, no comparto ese criterio.

Si el funcionario lo hace en el tiempo laboral no se le paga nada pero si lo hace en tiempo fuera de jornada si se le paga.

La Contraloría puede hacer la indicación cómo se controla que la persona lo haga fuera de la jornada laboral, esto es difícil de controlarlo.

Como sabemos que no afecta el tiempo laboral, si el funcionario cumple con las obligaciones que tiene asignadas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo en que eliminemos el punto porque de alguna manera lesiona la soberanía de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Originalmente no se contrataba a funcionarios de la Universidad porque había un impedimento de que no se les podía pagar. El impedimento era que no se podía pagar a una persona por su trabajo y también pagarle adicionalmente. Hace como un mes la Sala IV declaró que esto es inconstitucional.

De todos modos siempre estaba exentos los educadores, pero el abogado me comunicó que recientemente la Sala IV eliminó el artículo completo.

MASTER HELIO FALLAS: La recomendación dice que se elimine la posibilidad de contratar a funcionarios dentro de la jornada ordinaria de trabajo, o sea que existe una posibilidad. Hay posibilidad de contratar a funcionarios en la jornada ordinaria de trabajo.

Estoy de acuerdo que si hay que contratar a una persona que se contrate, siempre y cuando no sea dentro de la jornada ordinaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si hay que hacer una Unidad Didáctica y lo va a hacer un funcionario interno, si lo hace dentro de su jornada entonces no se le paga nada adicional, pero en caso de que se recomiende que se haga la Unidad Didáctica fuera de la jornada ordinaria se hace el pago correspondiente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Contraloría exige que se contrate a personal externo, entonces está lesionando la autonomía porque personal especialista en educación a distancia en determinado campo no podrían escribir.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el momento actual hay pocos contratos de autor pagados. Todo contrato de autor que es pagado y que lo va a hacer un funcionario tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario, es aprobado por el Consejo porque se le tiene que pagar adicionalmente entonces es fuera de la jornada laboral.

Luego están los contratos dentro de la jornada laboral. Estos están autorizados por el Reglamento del Consejo que esa la Administración la que los autorice. En el Reglamento se establece cómo se escoge.

Hay una gran presión a nivel internacional de que se aclare mejor los derechos de autor en Costa Rica. Ellos nos están obligando a que nosotros le violentemos los derechos de autor a todas aquellas personas que internamente trabajan en la UNED.

En la UNED de España, en la OPEN de Inglaterra los profesores ganan mucho dinero adicional por derechos de autor.

Mi propuesta para el punto 3.4.1. del Informe de la Contraloría General de la República, es que se le comunique que efectivamente en la Universidad las personas que se le paga adicionalmente lo hacen fuera de jornada y los que lo hacen dentro de la jornada no se les paga nada, pero hay que aclarar que los derechos de autor son otro asunto.

MASTER HELIO FALLAS: Da lectura al Art. 26 del Estatuto de Personal. Me parece que se deja la posibilidad de que un funcionario pueda recibir una remuneración adicional en tiempo de su jornada laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El contrato no estipula una remuneración por hacerlo. La razón por la cual se firma un contrato y puede haber un mal entendido de parte de la Contraloría es ¿qué se entiende por contrato?

El Consejo Editorial estableció que todos los libros que la UNED publique se debe firmar un contrato, pero el contrato no es para beneficio del que lo escribe, es para beneficio de la Universidad vía ese contrato la Universidad queda facultada para publicarlo. Esa fue la intención del Art. 26, no es para pagarle sino para que la UNED tenga derecho a publicarlo.

Hay dos tipos de responsabilidad, que se le ha pagado como funcionario y éste debe un trabajo; y al terminar el trabajo el funcionario podría decir que tiene otra editorial, ¿qué pasaría en ese caso?

La idea del contrato es para que la persona quede amarrada a la Universidad en términos de la obligación de tener que darle al menos las opciones que establece el Reglamento, que la UNED por



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

los primeros cinco años es la que queda con el derecho de publicarlo, después de ese período el autor recupera el derecho.

Creo que lo que corresponde es aclararle a la Contraloría General de la República.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que se podría acoger la recomendación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que debemos aceptarle a la Contraloría de que insinue de que se está haciendo algo incorrecto cuando no se estaba haciendo. Nuestro derecho es decirle que lo que están recomendando es precisamente lo que está haciendo, porque si se decide que se reforme el Reglamento, significaría que estábamos actuando erróneamente.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que la Contraloría tiene la razón sobre este punto, porque leyendo el Art. 26 cabe la posibilidad, aunque la práctica de la Universidad sea otra.

Considero que se le debería de comunicar a la Contraloría es que la práctica de la Universidad ha sido lo que ha expresado don Celedonio. Por otra parte estoy de acuerdo en el punto e) porque lo que hace es aclarar mejor el Art. 26 para que quede formalmente aprobado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El artículo indica que solo fuera de jornadas se puede pagar.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que se debe aclarar un poco más este punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hay que aclarar es que contrato no significa necesariamente pago, contrato lo que significa es un acuerdo entre varios.

La razón de porque se usa la palabra contrato es porque hay un Reglamento de Contratación de Autores.

Mi sugerencia es que se le señale a la Contraloría General de la República, que la Universidad procede de esa manera y que el reglamento quiere decir eso y que estamos dispuestos a modificar el artículo correspondiente para que no haya ninguna duda.

La razón porque existe ese contrato con el autor, que se le da tiempo laboral, es para que se le pueda pagar después derechos de autor. Si una persona publica un libro en la UNED, la UNED sigue publicándolo y nunca le pagó nada. Debido a ese contrato la UNED en su momento, tiene que pagarle derechos de autor.

Esta observación de parte de la Contraloría hay que verla no solamente con respecto a la fase inicial sino a la fase final.



Una persona que hizo un libro en tiempo laboral no puede perder sus derechos de autor, si el libro es parte de un negocio de la Universidad como va a hacer que no tenga derecho de los beneficios.

Mi sugerencia es que se le indique que la UNED está procediendo de la manera que se indica que en el informe.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Sugiero que el punto e) se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo duda del fondo del asunto, si a una persona se le paga por escribir un material si la Universidad se queda con todos los derechos.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que el punto e) lo retome la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: El punto e) lo podría retomar la Comisión de Asuntos Jurídicos a la luz del Reglamento y de la Ley de Derechos de Autor.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece que una vez analizado este asunto, estaría de acuerdo que se modifique el reglamento porque me parece que no es claro, deja abierta la posibilidad de dos tipos de remuneración.

DRA. MARINA VOLIO: Tengo la duda de que si se firma un contrato entonces la persona puede cobrar los honorarios de derechos de autor a partir del momento mismo de la primera edición.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso está regulado en el Reglamento.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce nota V.A.-318, del 9 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que adjunta el dictamen que la Comisión Ad-Hoc elaboró en relación con el Informe sobre resultados de un estudio efectuado a la UNED, por el Departamento de Organismos Descentralizados de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

Se acuerda acoger dicho dictamen, con las modificaciones realizadas en esta sesión. Por lo tanto SE ACUERDA lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración de la Universidad su mayor atención para la oportuna aplicación de las disposiciones que este documento contiene. Se solicita al señor Rector que mantenga informado al Consejo Universitario acerca del proceso de ejecución de esas disposiciones.
2. Solicitar al Director de Docencia, M.Sc. Rodrigo Barrantes que, en colaboración con los directores de escuela, proceda a redactar una propuesta de modificación de los reglamentos respectivos, en la cual queden incorporadas las necesarias y más adecuadas regulaciones para el control de la asistencia y puntualidad de los tutores, en especial a la tutoría presencial y telefónica, de acuerdo con su jornada de trabajo y forma de nombramiento. Para ello se tomarán en cuenta las observaciones que el documento en consideración plantea, especialmente en su sección 3.1.2. Se solicita que esta propuesta sea entregada al Consejo Universitario en un plazo de 1 mes.
3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario que retome el análisis de los estudios "Opinión de los estudiantes sobre algunos aspectos relativos a la entrega de la docencia" y "Opinión de los estudiantes sobre la tutoría telefónica del PAC-91-1", ambos realizados por funcionarios de la Dirección de Docencia. Se solicita que la Comisión entregue su dictamen en un plazo de 1 mes, tomando en cuenta para ello las observaciones que plantea el documento de la Contraloría, especialmente en su punto 3.1.4.3.
4. Se formula una respetuosa excitativa a la Administración de la Universidad para que se proceda a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna que, a la fecha, aún no hayan sido cumplidas, ello dentro del espíritu del acuerdo de este Consejo, adoptado en su sesión No. 1016-92 del 18 de noviembre de 1992. Para ello deberán tomarse en cuenta, además, lo que señala el punto 4.5 de este informe de la Contraloría.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

5. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que, a la luz del Reglamento de Subsistema de Administración Académica, elabore una propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República. Lo anterior en consideración a lo que indica el informe de la Contraloría General de la República, en su apartado 3.4.1.
6. Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

mef**